Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

<u>S / D</u>

RAWSON, 10 de Noviembre de 2017.-

Ref.: Expte. Nro. 37.635/17, s/ antecedentes

Concurso Precios nro. 04/17 Comisión de Fomento Pto. Pirámides.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la municipalidad de Puerto Pirámides, tramita la ejecución de la obra de mejoramiento en espacios verdes de la plaza San Martin, primer etapa, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.477.920,86, mediante la modalidad de concurso de precios (cfr. Res. 500/16 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, señalo que luce agregado al expediente a fs. 69/70 el informe de Comisión, a fs. 01/6 la resolución por la cual se llama a concurso de precios, a fs. 68 obra el acta de apertura, a fs. 71 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, a fs. 72 dictamen legal y a fs. 73 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP, con la salvedad de que se ha omitido agregar las invitaciones a cotizar, lo que deberá ser subsanado.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 80/17.-

Gonzalo TORREJÓN.

* Asesor Legal * TRIBUNAL DE CUENTAS